

TUXCUECA



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

INFORME

MARZO 2023



*Dirección de Transparencia
H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2021-2024*

📍 Álvaro Obregon No.1 Col. Centro
C.P. 49430
Tuxcueca, Jalisco

☎ 01 376 76 8 02-50 📞 8-26-50

✉ presidencia@tuxcueca.gob.mx



Programa

1. Acceso a la Información, SISA 2.0 y Correo electrónico.
2. Plataforma Nacional de Transparencia.
3. Comité de Transparencia.
4. Capacitación

1- Acceso a la Información

Uno de los objetivos de la Unidad de Transparencia es dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Esta Dirección ha realizado la atención a cada una de las solicitudes de información dando respuesta en tiempo y forma.

Durante el mes de Marzo se emitieron 133 oficios de asuntos referentes a Solicitudes de Información y Resoluciones.

| I. Solicitudes de información recibidas en este mes | |
|--|-----------|
| 1.1. Medio de presentación | |
| 1.1.1. Física | 0 |
| 1.1.2. Vía Infomex - PNT | 20 |
| 1.1.3. Vía electrónica distinta a Infomex – PNT | 14 |
| Total de solicitudes recibidas este mes | 34 |
| 1.2. Incompetencias | |
| 1.2.1. Solicitudes derivadas por incompetencia | 0 |
| Total de solicitudes de información para resolución | 68 |

| II. Solicitudes de información resueltas en este mes | |
|---|-----------|
| 2.1. Afirmativa (Procedente) | 4 |
| 2.2. Afirmativa parcial (Procedente parcial) | |
| 2.2.1. Por tratarse de información reservada | 0 |
| 2.2.2. Por tratarse de información confidencia | 0 |
| 2.2.3. Por inexistencia | 22 |
| 2.3. Negativa (Improcedente) | |
| 2.3.1. Por tratarse de información reservada | 0 |
| 2.3.2. Por tratarse de información confidencial | 0 |
| 2.3.3. Por inexistencia | 22 |
| 2.3.4. Rechazada por no cumplir con los requisitos de ley | 1 |
| 2.3.5. Es ajena al ejercicio del derecho de acceso a la información | 0 |
| Total de solicitudes resueltas este mes | 49 |



| III. Tipo de información solicitada | |
|-------------------------------------|-----------|
| 3.1. Libre acceso | |
| 3.1.1. Fundamental | 8 |
| 3.1.2. Ordinaria | 18 |
| 3.2. Protegida | |
| 3.2.1. Reservada | 0 |
| 3.2.2. Confidencial | 0 |
| Total | 26 |

| IV. Medios de acceso a la información | |
|--|-----------|
| 4.1. Consulta directa personal | 0 |
| 4.2. Consulta directa electrónica | 0 |
| 4.3. Reproducción de documentos | 0 |
| 4.4. Elaboración de informes específicos | 0 |
| 4.5. Combinación de las anteriores | 26 |
| Total | 26 |

2. Plataforma Nacional de Transparencia

En este Apartado estamos cumpliendo con todos los formatos que pedían el Instituto de Transparencia, Información Pública Y Protección de Datos Personales Del Estado de Jalisco, de acuerdo al art. 8 y 15

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Se ha mantenido comunicación constante con el instituto de transparencia, información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, respecto a cualquier duda.

La Dirección de Transparencia y Acceso a la Información mantiene en constante actualización la Plataforma Nacional de Transparencia. Cumpliendo con todos los formatos asignados a esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información.

TUXCUECA



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

3.- Comité de Transparencia:

Objetivo: Cumplir con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, los lineamientos que expida el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y demás disposiciones legales o reglamentarias aplicables; Realizar las sesiones del Comité de Transparencia necesarias, de conformidad a las solicitudes de información y lineamientos de clasificación y protección de información fundamental.

El Comité de Transparencia es el órgano interno del Ayuntamiento de Tuxcueca, encargado de la clasificación de la información pública.

La ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su artículo 29, señala que el Comité de Transparencia debe sesionar por lo menos una vez cada cuatro meses o con la periodicidad que se requiera para atender los asuntos de su competencia.

4.- Capacitación

Objetivo: Tenemos como objetivo capacitar a todo el personal del Ayuntamiento de Tuxcueca, para que ellos mismos puedan tener el conocimiento y la cultura de transparentar todo lo que su área le requiera. Así de esa forma poder ingresar al Portal de Transparencia y subir su información.

De la misma manera seguimos capacitando a los enlaces de cada área para darle seguimiento a la carga de información en PNT y al portal de Transparencia Tuxcueca, así como también haciendo revisiones Internas de las Direcciones para que puedan cumplir con Transparencia.

Alvaro Obregón No.1 Col. Centro
C.P. 49430
Tuxcueca, Jalisco

01 376 76 8 02-50 8-26-50

presidencia@tuxcueca.gob.mx